

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

2019/4417 *Relación completa de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral.*

Edicto

Doña Rocío Israel Salas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, por el presente Edicto hago saber:

Que la relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, según las comunicaciones recibidas de los nueve Ayuntamientos dependientes de esta Junta es la que a continuación se publica.

Actos de Campaña Electoral Elecciones Generales 10 de noviembre de 2019

Relación de completa de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral. Salvo indicación en contrario, se entenderá que los locales serán utilizables todos los días de la campaña electoral en el horario que se indica. Los actos a celebrar en locales de Colegios o Escuelas Públicas se celebrarán siempre fuera del horario escolar. Por razones técnicas, las peticiones para uso de los locales deberán efectuarse por los grupos políticos al menos con 48 horas de antelación para la preparación de los mismos y acondicionamiento para el acto electoral.

CAZORLA

A)- Plaza de la Corredera, de esta Ciudad, utilizable los días de la campaña de propaganda electoral, de 19 a 23 horas. En caso de condiciones meteorológicas adversas o a petición de los partidos el acto se celebrará en el Patio del Ayuntamiento, en vez de en la Plaza de la Corredera.

B) Salón Municipal de "El Molar". En las aldeas de "Valdecazorla", "Puente de la Cerrada" y "Casas de Estepa", los locales aula, utilizables los días de la campaña de propaganda electoral, desde las 19 a 24 horas.

CHILLUÉVAR

Solicitudes: Por razones técnicas estos lugares deberán solicitarse con una antelación de 48 horas.

A) Lugar abierto "Parque de las Eras" sito en C/ la Paz (esquina con Calles Guadalquivir y Miguel de Cervantes), utilizable todos los días de la Campaña electoral desde las 10,00 a las 22,00 horas, con capacidad para mil personas.

B) Plaza de la Constitución, utilizable todos los días de la Campaña electoral desde las 10,00 a las 22,00 horas, con capacidad para quinientas personas.

C) Centro Sociocultural "Miguel Picazo" (colindante con la Plaza de la Constitución) el cual habrá de ser considerado junto con la Plaza de la Constitución como uno solo en el supuesto de que inclemencias meteorológicas adversas imposibiliten la realización del acto al aire libre. Se podrá utilizar todos los días de Campaña Electoral desde las 10,00 horas hasta las 22,00 horas con capacidad para 200 personas.

HINOJARES

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1- Salón Cultural, en callejón Escuelas Nº 10. A partir de las 18:00 h.

2- Plaza de la constitución. A partir de las 18:00 h

Podrán solicitarse simultáneamente.

HUESA

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1-Salón de Actos de la Casa de la Cultura. (Local cubierto) podrá utilizarse todos los días sito en C/ Juan Jiménez s/n tendrá la consideración de subsidiario en caso de lluvia al ser un local cubierto.

2- Jardín Municipal sito en Avda. 1º de Mayo. Podrá utilizarse todos los días (local al aire libre).

LA IRUELA

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1.- La Iruela. Se utilizará el nuevo edificio de usos múltiples de La Iruela, sito en Calle Mirador del Guadalquivir s/n.

2.- Burunchel: Salón del Centro Cívico sito en Ctra. de las Dehesas s/n.

3.- Arroyo Frío: se utilizará el Salón Social ubicado en Calle La Bolera s/n.

PEAL DE BECERRO

Solicitudes: Por razones técnicas las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación, siendo del cargo del Partido Político solicitante la contratación del suministro de energía eléctrica.

1- Parque Municipal "Félix Rodríguez de la Fuente". De 18 a 24 horas

2- Anfiteatro de las Torres Medievales. De 18 a 24 h.

3- Plaza Pública Aldea de Hornos. De 18 a 24 horas

4- Plaza pública, Aldea de Toya. De 18 a 24 horas.

5- Aula Cultural "Rafael Alberti". De 18 a 24 horas excepto el día 2 de noviembre, por Actividades municipales (teatro) contratadas con anterioridad por este Ayuntamiento.

(Para la reserva del 1 al 4 por razones técnicas, las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación debiendo aportar el Partido Político solicitante el Boletín Eléctrico de un Instalador (Certificado Técnico de la

Instalación eléctrica a utilizar).

POZO ALCÓN

Solicitudes: Por cuestiones técnicas y organizativas de adecuación de locales y lugares, las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación a la celebración del acto.

Los locales y lugares públicos de esta localidad se encuentran disponibles todos los días y a todas horas durante la Campaña electoral.

A)- Salón de actos de la Casa de la Cultura sito en Plaza de Andalucía (local cubierto).

B) Plaza del Ayuntamiento (al aire libre)

C) Casa de la Cultura de Fontanar sita en Ctra. de la Mesa (local cubierto).

QUESADA

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación para proceder a su correcto acondicionamiento.

1- Casa de la Cultura, en la Plaza de Cesáreo Rodríguez Aguilera, Nº 4 cuyo Salón de Actos tiene una superficie de 400 metros cuadrados y una capacidad de 300 personas.

2- Aldea de Belerda: Escuela Pública: todos los días entre las 19:00 y las 24:00 h.

3- Aldea de Collejares: Centro Social Cortijuelo: todos los días entre las 19:00 y las 24:00 h.

4- Aldea de Los Rosales: Centro Social: todos los días entre las 19:00 y las 24:00 h.

SANTO TOMÉ

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación por razones técnicas.

1- Lugar abierto: Plaza de España y local cerrado llamado verbena municipal en c/ Emilio Rodrigo Cantón, con una capacidad aproximada de 350 personas cada uno, considerándose los dos un solo local, utilizable desde las 10 horas hasta las 24 horas, durante todos los días de la campaña electoral.

2- Lugar abierto denominado Parque Municipal en C/ Escuelas y local cerrado llamado Centro Cultural en C/ Alcalde Juan Campoy, con una capacidad aproximada de 350 personas el primero y 200 personas el segundo, utilizable todos los días de la campaña electoral, desde las 10 horas hasta las 24 horas.

Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que, a partir de su publicación, los representantes de las candidaturas podrán solicitar ante esta Junta la utilización de los locales y lugares mencionados.

Cazorla, a 03 de octubre de 2019.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, ROCIO ISRAEL SALAS.